



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-21-L125

DECRETO ALCALDICO N° 346.-

DALCAHUE, 27 de enero del 2026.-

VISTOS: El Cuadro Comparativo, el Informe Propuesta Pública, el Acta de Apertura, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 3.012 de fecha 30 de diciembre del 2025 que Aprueba Bases Administrativas, Designa Comisión Evaluadora y Llama a Licitación Pública N° 4403-21-L125 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS U OTROS AÑO 2026”, a través del portal www.mercadopublico.cl; según lo señala la Ley de Compras Públicas Ley N° 19.886, el Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la nueva ley 21.634 que moderniza la Ley de Compras; El acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaría Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La Licitación N.º 4403-21-L125, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS U OTROS AÑO 2026” considerando que los criterios de evaluación establecían un **30%** (Precio), un **20%** (Pazo de Entrega), **25%** (Ubicación), **20%** (Documento de Respaldo) y **5%** (Integridad del Proveedor), al siguiente oferente:

RAZON SOCIAL	RUT	MONTO NETO	LINEA	CUENTA IMPUTACIÓN
IRMA VERONICA HARO DIAZ	[REDACTED]	\$675.812	1-2-3-4-5-6-7-8-12-13-14-15-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-56-57-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109.	2401007001004 (040401-040411)
FERRETERIA CHILOÉ LIMITADA	76.863.856-K	\$168.739	9-10-11-16-58-90.	2401007001004 (040401-040411)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMERCIAL ORIENTE LIMITADA.	76.724.900-4	\$10.840	55.	2401007001004 (040401- 040411)
-----------------------------------	--------------	----------	-----	--------------------------------------

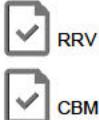
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RRV



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 4403-21-L125

"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS U OTROS AÑO 2026, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 20 días del mes de enero del 2026, en la Oficina de Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°3.012 de fecha 30 de diciembre de 2025, para realizar la apertura de la licitación pública denominada "Contrato de suministro para la adquisición de materiales eléctricos y/o electrónicos u otros año 2026, ilustre municipalidad de Dalcahue"

En la licitación se presentaron 05 ofertas en el portal mercado público, donde todas fueron aceptadas.

Ofertas Aceptadas

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
DISTRIBUIDORA DICOMERS SPA. RUT: 76.877.288-6	\$ 1.894.190
IRMA VERÓNICA HARO DIAZ. RUT: [REDACTED]	\$ 889.703
FERRETERIA CHILOE LIMITADA. RUT: 76.863.856-K	\$ 215.336
COMERCIAL ORIENTE LIMITADA. RUT: 76.724.900-4	\$ 1.419.050
COMERCIAL BAHAMONDE Y ULLOA LTDA. RUT: 76.063.632-0	\$ 674.479

Para constancia firman.



JAIME ALEJANDRO ALVARADO SUBIABRE CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ASISTENTE SOCIAL DIDEKO
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-21-L125
"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS U OTROS AÑO 2026, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 26 de enero de 2026, siendo las 09:00 Hrs, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada "Contrato de suministro para la adquisición de materiales eléctricos y/o electrónicos u otros año 2026, Ilustre Municipalidad de Dalcahue" conformada por la Dideco **Claudia Marcela Borquez Miranda**, el Asistente Social del Departamento Social (S) Doña **Rosse Marie Romero Valdebenito** designada mediante decreto Alcaldicio N°3.012 de fecha 30/12/2025.

Realizado el cuadro comparativo, el cual se adjunta, donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas de Licitación y revisada el detalle del producto de la oferta; la comisión evaluadora propone la adjudicación al siguiente Oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	LINEA
IRMA VERONICA HARO DIAZ.	[REDACTED]	1-2-3-4-5-6-7-8-12-13-14-15-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-56-57-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109.
FERRETERIA CHILOE LIMITADA.	76.863.856-K	9-10-11-16-58-90.
COMERCIAL ORIENTE LIMITADA.	76.724.900-4	55.

Notas

Línea 43 proveedor "Comercial Bahamonde Ulloa Ltda." no es evaluada pues tiene otras especificaciones distintas a las que se solicita.

Línea 55 proveedor "Irma Vernica Haro Diaz y Comercial Bahamonde Ulloa Ltda." no es evaluada pues tiene otras especificaciones distintas a las que se solicita.

Línea 99 proveedor "ferretería Chiloe Limitada y Comercial Bahamonde Ulloa Ltda." no es evaluada pues tiene otras especificaciones distintas a las que se solicita.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Para constancia Firman.



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
ASISTENTE SOCIAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE